

El Instituto Hispano-Cubano de Historia de América (Sevilla)



COMPAÑÍA IBERO-AMERICANA DE PUBLICACIONES (S. A.)

Puerta del Sol, 15

Ronda de la Universidad, 1

Florida, 251

MADRID

BARCELONA

BUENOS AIRES

EL INSTITUTO HISPANO-CUBANO DE
HISTORIA DE AMÉRICA (SEVILLA)



EL INSTITUTO HISPANO-CUBANO
DE HISTORIA DE AMÉRICA
(SEVILLA)



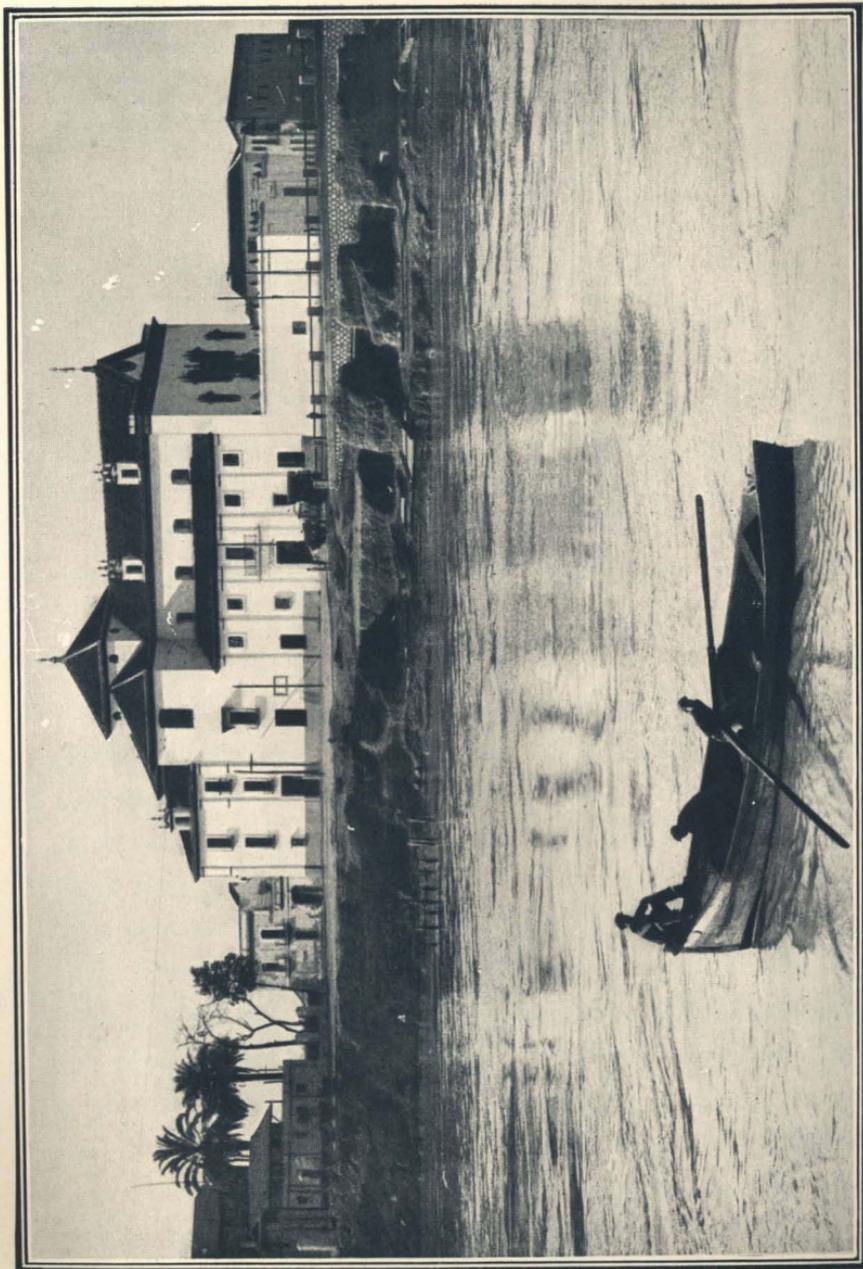
COMPañIA IBERO • AMERICANA DE PUBLICACIONES (S. A.)
Puerta del Sol, 15 Ronda de la Universidad, 1 Florida, 251
MADRID BARCELONA BUENOS AIRES

EL INSTITUTO HISPANO-CUBANO
DE HISTORIA DE AMÉRICA
(SEVILLA)



Compañía General de Artes Gráficas—Madrid.

Instituto Hispano-Cubano de Historia de América. Fundación González Abreu



INSTITUTO HISPANO-CUBANO DE HISTORIA DE AMÉRICA.
LOS REMEDIOS (SEVILLA).

Queremos presentar en estas páginas, una información detallada sobre el carácter y funcionamiento de esta institución, que nacida en fecha todavía reciente, ha logrado acusar su personalidad de una manera destacada, con reiteradas publicaciones que han merecido una acogida plenamente cordial en los círculos profesionales más calificados de Europa y América.

Fundado este Instituto en enero de 1928 por un ciudadano cubano radicado hoy en Sevilla, don Rafael González-Abreu, no circunscribe su actividad investigadora al estudio de la Historia de Cuba, aun cuando sea éste su objetivo preferente, sino que incluye en el cuadro complejo de sus tareas el examen histórico de todas aquellas cuestiones que puedan interesar al mundo americano de un modo general, singularmente durante el período post-colombino.

Debido a la donación de su fundador, cuenta hoy el Instituto con un espléndido edificio, el antiguo convento de Los Remedios, en cuyos amplios locales se ha instalado una hermosa sala de conferencias, seminarios de estudio y una Biblioteca, todavía en período inicial de formación, especializada en libros de interés para el conocimiento de la historia de América. Anima espiritualmente todo este instrumental de trabajo, un personal técnico competente y entusiasta

seleccionado con el mayor rigor. La continuidad en el esfuerzo está asegurada, ya que el señor González-Abreu ha dotado su fundación con un capital patrimonial integrado por bienes inmuebles que producen rentas elevadas.

Todo esto ha permitido que este Instituto, con solos tres años de existencia sea ya, tanto como una esperanza alentadora, una realidad muy estimable. Reconociéndolo así el Gobierno español ha declarado oficialmente el carácter benéfico-docente de la fundación dando al señor González-Abreu las gracias de Real orden. Con anterioridad, S. M. el Rey Alfonso XIII había concedido al fundador del Instituto el título de Castilla, de vizconde de los Remedios y las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes le habían dispensado el honor de nombrarle académico correspondiente.

Veamos, al detalle, cómo se articulan las actividades de esta institución que ha podido rendir en tan poco tiempo, frutos tan excelentes.

SOBRE EL ANTIGUO CONVENTO DE LOS REMEDIOS, HOY INSTITUTO HISPANO-CUBANO.

Este magnífico edificio, convento un día y hoy sede del Instituto Hispano-Cubano, tiene una historia interesante que no debe ser olvidada en la presente información.

En el barrio de Triana, a orillas del río Guadalquivir y frente al palacio de San Telmo, antigua escuela de navegantes, existió en otros tiempos una ermita en la que se veneraba la imagen llamada de los Remedios, porque de ella los esperaban en sus peligros los mareantes de Sevilla, quienes tuvieronla gran devoción y, por costumbre, siempre que entraban en el puerto con flotas, galeras y demás bajeles, saludarla con su artillería y toques de clarines.

Según Alonso Morgado, labró la ermita y colocó la imagen, en 1540, un virtuoso varón llamado fray Pedro; pero en las historias de la Orden de Carmelitas Descalzos y en otras de Sevilla se dice que la fundó por los años de 1526, el canónigo don Martín Gasco o Gasca, y que en el de 1529 el Pontífice Clemente VII la unió a la iglesia de San Juan de Letrán, concediéndole sus indulgencias, en cuyo tiempo tenía a su cargo un ermitaño nombrado fray Rodrigo, que cuidaba y promovía el culto de la imagen. A este ermitaño sucedió el hermano Pedro, que la tenía en 1540, y habiendo muerto en 1553, el arzobispo don Fernando Valdés la adjudicó a uno de sus visitadores. Posteriormente, el arzobispo don Cristóbal de Rojas la cedió, en 1573, a los religiosos Carmelitas Descalzos, quienes, después de allanar algunas dificultades que se ofrecieron en cuanto a la cesión, tomaron posesión, en 1574, de la ermita y sus pertenencias, comenzando en el mismo año a labrar un convento en el que permanecieron hasta que el riesgo de las frecuentes inundaciones y ruina del edificio les obligó a abandonarlo, decidiendo fabricar otro convento en el mismo sitio, pero algo más distante de la orilla del río.

Las obras del nuevo convento dieron principio en 1632 y continuaron con bastante lentitud, hasta que, terminada la iglesia en 1700, se inauguró, consagrándola el arzobispo don Jaime Palafox, el día 10 de octubre.

La comunidad abandonó este convento en 1810, con motivo de la invasión de las tropas francesas. La iglesia, a solicitud del vecindario, se abrió al culto nuevamente en 22 de septiembre de 1811, y en 1814 volvieron los Religiosos a hacerse cargo del convento, en el que permanecieron hasta la exclaustación en 1835.

Un erudito sevillano, don Félix González de León, en su obra titulada *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios... de Sevilla* (tomo II, páginas 119 y

siguientes), dice así al hablar de los religiosos de este convento: "La Comunidad de este Colegio ha descollado desde su creación en hijos ilustres en la religión. De Fr. Ambrosio Marinero, de S. Benedicto y de Fr. Juan de la Misericordia, hablé cuando recordé la Ermita de S. Onofre. Otros muchos hay, pero sin olvidarlos no cabiendo en estos apuntes, recordaré sólo a Fernando de Sta. Teresa que siendo en el siglo caballero del Orden de Calatrava, y natural de esta ciudad, tomó el hábito de Nuestra Señora del Carmen, en la descalzés, y murió en este convento a fines del siglo XVII, refiriéndose algunos milagros obrados por su intercesión."

Otro hecho glorioso en la historia de este viejo edificio es, que en él vivió Santa Teresa en su primer viaje a Sevilla cuando vino a esta ciudad para fundar una casa de religiosas acogidas a la Orden por ella creada.

Con la desamortización pasó este viejo convento a manos seculares, y de su último propietario lo adquirió el señor González-Abreu no hace muchos años.

La restauración del edificio para ponerlo en condiciones de servir al nuevo fin a que se le dedica, ha sido hecha con el mayor cuidado.

Constituye hoy el prototipo del estilo desarrollado en América por las misiones coloniales españolas, con su arquitectura post-herreriana de líneas elegantes y severas animadas por detalles del más fino barroco.

Su destacado mérito artístico e histórico ha sido reconocido por el Gobierno de España sancionando los informes favorables emitidos por las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando (Madrid) y declarando oficialmente "monumento artístico e histórico" a este viejo convento.

Señalar aquí los detalles que merecen ser destacados en esta obra restauradora sería alargar demasiado esta nota

informativa, desviándonos, quizá, de aquellos particulares que más pueden interesar al lector. Nos fijaremos sólo en un hermoso balcón puesto en la fachada lateral que mira al río y que, aparte de su valor artístico grande, tiene su poco de historia, no exenta de interés anecdótico. Es una soberbia labor de forja que procede de una de las puertas de la catedral de Sevilla, aquella que es conocida con el nombre de Puerta del Lagarto. Perteneció a la Real Cofradía de la Granada, y fué forjado por Juan Delgado, el famoso artífice autor de la espléndida verja que cierra en la Catedral sevillana la célebre capilla de los Reyes.

En la fachada principal del Instituto se ha colocado un hermoso busto del venerable padre Las Casas, que es como un símbolo de la tonalidad espiritual que ha de imperar en el desarrollo de su labor; y en una de las fachadas laterales se encuentra adscrita una hermosa lápida de mármol, erigida por el Ayuntamiento de Sevilla, que conmemora el hecho glorioso del descubrimiento del estrecho de Magallanes, y la primera vuelta al mundo, llevada a efecto por el inmortal navegante español Juan Sebastián del Cano, en términos que parece interesante reproducir. Dice así el texto de la lápida de referencia:

EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 1519 SALIERON DE ESTA MARGEN / DEL GVADALQUIVIR Y SITIO LLAMADO PVERTO DE MVLAS LAS NAVES / "TRINIDAD", "SAN ANTONIO", "CONCEPCIÓN", "SANTIAGO Y "SANTA MARÍA DE LA VICTORIA", / REGIDAS POR HERNANDO DE MAGALLANES, CON EL INTENTO DE HALLAR EL ESTRECHO / QUE PONÍA EN COMVNICACIÓN EL MAR DEL SVR CON EL MAR DEL NORTE, / EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1522, LOGRADO AQVEL GRANDIOSO EMPEÑO, / LA "SANTA MARÍA DE LA VICTORIA", GOBERNADA POR JUAN SEBASTIÁN DEL CANO, / REGRESÓ, SOLA Y MALTRECHA, A LA MISMA MARGEN, EN EL MISMO PVERTO, DESPVÉS DE HABER DADO POR PRIMERA VEZ LA

VUELTA AL MUNDO. / ¡GLORIA PERDURABLE A LOS VALEROSOS
NAVTAS QUE CORONAN / LA MÁS PORTENTOSA EMPRESA DE LA
RAZA ESPAÑOLA!

LA CIUDAD DE SEVILLA LES ERIGE ESTE MÁRMOL, / PROMESA
DE OTRO MÁS DIGNO MONUMENTO.—12 DE OCTUBRE DE MCMXIX.

El cariño que los sevillanos, singularmente la gente del pueblo con su certero y agudo instinto artístico, sienten por este antiguo convento de Los Remedios, lo evidencia una vieja copla que viene cantándose años y años, transmitida de una generación a otra no se sabe desde cuando y que está concebida en los siguientes pintorescos y expresivos términos:

«Aquellos cuatro puntales
que mantienen a Triana,
San Jacinto, *Los Remedios*,
La O y Señá Santa Ana.»

COMO TRABAJA EL INSTITUTO. APORTACIONES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES.

I. Catalogación de Bibliotecas. Registros documentales.

El criterio seguido por el Instituto Hispano-Cubano en este orden de trabajos queda perfectamente definido y justificado en las palabras del Estudio Preliminar que precede al tomo I del Catálogo de los fondos cubanos del Archivo General de Indias, que transcribimos a continuación:

“Persigue este Instituto fomentar por todos los medios el estudio de la historia de América de un modo general, y más especialmente, el de la historia de Cuba, singularmente durante el período post-colombiano, y se ha pensado que el medio más eficaz de llenar esta finalidad es orientar toda su actividad en el sentido de auxiliar lo más ampliamente posi-

ble la labor de los historiadores del pasado colonial americano que acudan a investigar en aquellos de nuestros archivos donde se guardan los núcleos más importantes de documentación, referentes a la materia y al período mencionados.”

”Inútil parece destacar el papel preeminente que a este respecto asume el Archivo General de Indias, radicado en Sevilla. Ello obliga, por tanto, a concentrar sobre este Archivo la máxima atención y a procurar con la mayor intensidad la mejor utilización de sus fondos.”

”Una de las dificultades con que hoy tropieza el investigador del mencionado Archivo estriba en la carencia de una buena biblioteca especializada, que pueda prestar en un momento dado el necesario auxilio bibliográfico complementario de una labor de investigación. La biblioteca con que hoy se cuenta, formada al azar por aportaciones voluntarias de algunas entidades y personas particulares simpatizantes con lo que este Archivo significa, no llena esta necesidad. Acudir a las otras bibliotecas de Sevilla—la Colombina, la Universitaria, etc.—no siempre resolvía la cuestión y, además, implicaba una pérdida grande de tiempo, porque se carecía en ellas de buenos índices por materias que permitieran al lector orientarse rápidamente sobre los fondos americanistas, impresos y manuscritos, que en las mismas se custodian.”

”Tratando de allanar en lo posible estos obstáculos, se ha procedido por el personal de este Instituto a la formación de inventarios sistemáticos de los libros y manuscritos de interés para la historia de América que se guardan en las Bibliotecas de referencia—Colombina, Universitaria de Sevilla y la de la Facultad de Filosofía y Letras.”

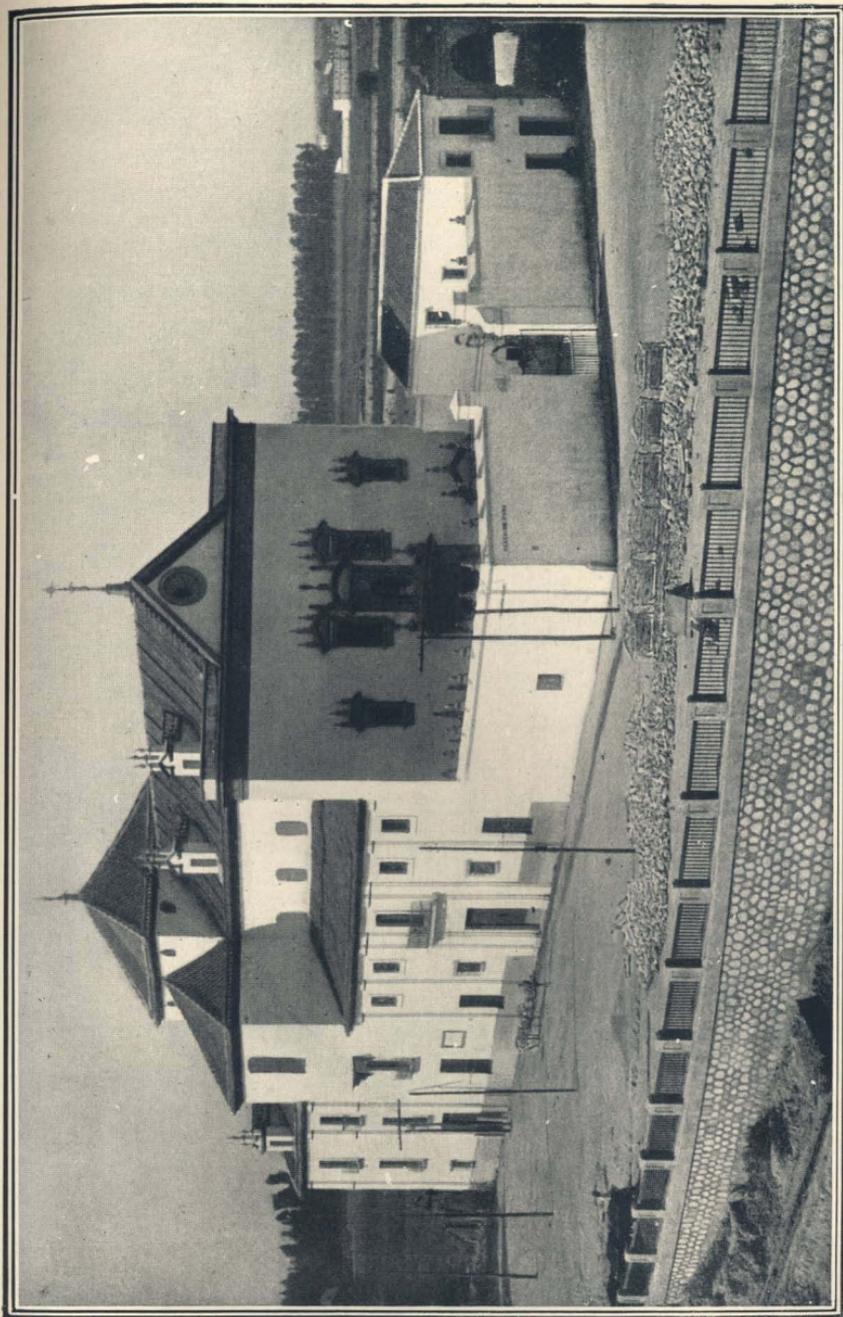
”Con estos índices, que se han redactado por duplicado para agrupar las fichas correspondientes en ordenación alfabética por autores y en ordenación sistemática por materias, puede ya hoy el Instituto ofrecer a los investigadores

del Archivo de Indias una información rápida y segura de todo el material bibliográfico que en Sevilla pueden utilizar.”

”Otra de las dificultades a vencer consiste en la incertidumbre con que hoy se desenvuelve el investigador del Archivo de Indias, en punto al carácter de inédita o publicada que pueda tener la documentación en estudio.”

”Claro está que semejante problema no es nuevo ni peculiar de los estudios históricos hispanoamericanos. Pero presenta en este orden de actividades caracteres tan agudos que le hacen merecer una consideración particularísima. La gran cantidad de documentación inédita y su extraordinaria diseminación, de una parte; la existencia de numerosas colecciones de documentos, publicadas las más de ellas sin seguir una concepción sistemática previamente establecida, y el abuso de lo que pudiéramos llamar historia anecdótica en multitud de folletos y revistas de escasísima resonancia, en que se persigue sólo el dato pintoresco, basado en el documento desconocido, hacen que ningún investigador de la historia colonial hispanoamericana pueda pronunciarse con seguridad sobre si la documentación por él manejada ha sido o nó utilizada en algún estudio anterior, por sólida que sea su preparación historiográfica.”

”Una serie de ficheros, en los cuales se anotan los documentos de nuestros archivos—empezando por el de Indias—que ya han sido publicados o utilizados, total o parcialmente, con indicación del lugar de la publicación y de las circunstancias de fidelidad en punto a su interpretación y lectura que concurran en el mismo, evitará en lo posible las dificultades enunciadas. Para la mayor eficacia de esta labor, ya en curso, entablará el Instituto a este respecto relaciones de correspondencia con organismos análogos de los distintos Estados hispanoamericanos”.



INSTITUTO HISPANO-CUBANO DE HISTORIA DE AMÉRICA.
LOS REMEDIOS (SEVILLA).

II. Catalogación de Archivos.

Pero el obstáculo último y más difícil de sortear es siempre la deficiente catalogación de los archivos. Frente a masas de documentación tan enormes, los inventarios de que hoy se dispone son de escasísima utilidad. Encontrar el venero documental que pueda interesar para el estudio de alguna institución o de algún hecho histórico destacado, es algo que depende en buena parte del azar y que exige en todo caso un sacrificio de tiempo grande, no siempre recompensado.

Urge, por tanto, acabar con este estado de cosas, aun cuando ello implique acometer una labor poco grata que obliga a un esfuerzo grande y sostenido, sin el estímulo de un resultado brillante, ya que sólo cabe aspirar por el momento y durante muchos años a preparar el terreno para que investigadores futuros puedan elaborar estudios monográficos y de conjunto que descansen sobre bases documentales, firmes y seguras.

I. En el Archivo General de Indias.

a).—*Sobre los fondos cubanos de este Archivo.*

“Con respecto al Archivo General de Indias—seguimos copiando del Estudio Preliminar de referencia—la cantidad extraordinaria de legajos a catalogar, impuso desde el primer momento un criterio restrictivo. Planear aquí la tarea con la mayor amplitud, hubiera sido acometer una labor de realización difícilísima por excesivamente ambiciosa. Se delimitó, por tanto, el área de trabajo, señalando como una primera parte del programa a cumplir la catalogación de los fondos cubanos de este Archivo, abarcando con tal designación a todos aquellos que ofrecen un interés directo o indi-

recto para la historia de Cuba durante el período colonial. Aun así, el número de legajos a estudiar asciende a varios millares, lo que implica la redacción de una cantidad de fichas difícil de calcular por el momento, pero que, desde luego, llega a cifras muy elevadas."

"Una buena administración de los esfuerzos que a esta tarea se dediquen hace abordable, sin embargo, la empresa, ya que en algunas de las secciones del Archivo se cuenta con viejos catálogos, todavía hoy perfectamente aprovechables a pocas innovaciones que en sus índices se introduzcan. Tal ocurre, por ejemplo, con el inventario de la sección primera (Patronato), hecho por Juárez; con los de las secciones segunda y tercera (Contaduría y Contratación), hechos por Cean Bermúdez; con el de la sección cuarta (Justicia), hecho por Antillón; con el de la sexta (Escribanía de Cámara), aun cuando carece de índices, y con el de la novena (Papeles de Estado), hecho en fecha todavía reciente por el personal del Archivo."

"Teniendo esto en cuenta, se ha iniciado la labor por una de aquellas otras secciones cuya catalogación actual ofrece deficiencias mayores y que, sin embargo, es una de las más importantes del Archivo, tanto por el interés histórico de los documentos que comprende como por el número de sus legajos, que asciende a la elevada cifra de 18.395. Nos referimos a la sección quinta, que se conoce con la designación oficial de "Simancas, Consejo y Ministerios."

"Se clasifican dentro de esta sección los diversos núcleos documentales según la Audiencia a que pertenecieron, y a su vez dentro de cada Audiencia se distinguen, atendiendo a su procedencia, tres grupos: Simancas, Secretaría y Consejo y Ministerios. Cada uno de estos grupos se subdivide en dos ramos: Secular y Eclesiástico, y en cada uno de estos ramos están colocados los legajos por materias y respondiendo a una ordenación cronológica. Fuera de estos núcleos de do-

cumentos pertenecientes a las distintas Audiencias, quedan los agrupados bajo la designación de Indiferente (Indiferente General e Indiferente de cada una de las Secretarías de Nueva España y del Perú).”

“Ha sido, por tanto, necesario, buscar en el Inventario de esta sección los fondos pertenecientes a la Audiencia de Santo Domingo para identificar entre ellos los que de un modo directo se refieren a la isla de Cuba. El siguiente cuadro estadístico pone de manifiesto, gráficamente, el resultado de esta exploración:

SECCION V: SIMANCAS, CONSEJO Y MINISTERIOS

Núcleos de documentos que ofrecen un interés directo para la historia de Cuba:

<u>Signatura,</u>	<i>Audiencia de Santo Domingo</i> Santo Domingo (en general).	<u>Núm. de legajos.</u>
4	Isla de Cuba, Consultas y decretos. Años 1586-1699	1
	Isla de Cuba	
	Simancas	
99 a 149	Secular. Años 1519-1700.....	50
150 a 154	Eclesiástico. Años 1539-1700.....	5
	Secretaría de Nueva España	
324 a 357	Secular y eclesiástico. Años 1627-1833...	34
358 a 511	Secular. Años 1606-1764.....	154
512 a 534	Eclesiástico. Años 1601-1765.....	22
	Consejo y Ministerios	
1121 a 1346	Consejo. Años 1529-1850.....	225
1347 a 1638	Cartas y expedientes. Años 1726-1858.....	293
1639 a 2069	Hacienda. Años 1595-1831.....	431
2070 a 2212	Guerra y Marina. Años 1558-1848.....	143
2213 a 2279	Eclesiástico. Años 1619-1850.....	67
	Total.....	1.425

Aparte de estas series que de un modo especial se refieren a Cuba, hay en la misma Audiencia de Santo Domingo otras en cuyos legajos se encuentra documentación que afecta igualmente a Cuba. Deben señalarse como tales las series relativas al distrito de toda la Audiencia, que se hallan al principio de cada uno de los grupos mencionados, y son las siguientes:

Signatura.	<i>Audiencia de Santo Domingo.</i> Santo Domingo (en general).	Núm. de legajos.
	Simancas	
7 a 70	Años 1522-1700 Secretaría de Nueva España	64
236 a 275	Años 1607-1759	40
	Consejo y Ministerios	
868 a 971	Años 1536-1821.....	104
	Total.....	208

“Y saliendo ya de las series de la Audiencia de Santo Domingo, pero dentro de la susodicha sección quinta, en la parte llamada “Indiferente”, encontraremos en muchas series del Indiferente de Nueva España (257 legajos) y del Indiferente general (2.701 legajos) documentación referente también a la Isla que nos ocupa.”

”Como se ve por este cuadro, aun prescindiendo por el momento de los núcleos documentales de esta sección que sólo ofrecen un interés indirecto para la historia de Cuba, resulta un total de 1.425 legajos a catalogar; y aunque bastantes de estos documentos han sido utilizados o publicados en diversos trabajos monográficos y en algunas colecciones documentales, esto sólo en parte facilita la tarea, ya que obliga a indicar en cada ficha de catalogación el lugar en que un determinado documento haya sido publicado y las circunstancias que concurren en su publicación”.



INSTITUTO HISPANO-CUBANO DE HISTORIA DE AMÉRICA.
LOS REMEDIOS (SEVILLA).

b).—*Sobre el criterio seguido por el Instituto en la publicación de su Catálogo de los fondos cubanos del Archivo General de Indias.*

Las anteriores consideraciones tomadas del Estudio Preliminar antes citado, ponen de relieve un perfecto conocimiento de la estructura general de este Archivo y justifican cumplidamente el criterio adoptado por la Dirección técnica del Instituto, iniciando la publicación de su Catálogo de los fondos cubanos del Archivo General de Indias con la edición modernizada de unos viejos inventarios manuscritos encontrados en distintos legajos de la indicada Sección V.

Los inventarios de referencia son los siguientes:

I.—Sección V. Audiencia de Santo Domingo, leg. 1128. (Sign. antigua 79-4-8.)

“Inventario de Consultas y Decretos = 1664-1820”.

”Havana / y / Cuba / Inventario de todas las Consul / tas y Decretos originales del citado / Negociado que se halla en esta / Secretaría del Supremo Consejo y / Cámara de Yndias, por lo tocante a las Provincias de la Nueva España / - En el que por orden de sus / fechas se señala el número de las que con facilidad se puedan hallar / siempre que sea necesario / - Formado por Martín Osorio, Oficial / Archivero de la misma Secretaría”.

En la portada del tomo II: “Nota. También se comprende en este Inventario las respectivas a las Provincias de Luisiana y Florida”. [Hay de éstas en los dos tomos.]

En los tejuelos: “Havana / y / Cuba / Inventario / de / Consultas / y / Decretos / T.º I / Año de / 1664 a 1784 (1) / - n.º 78” = “Habana / y Cuba / Inventario de / Consultas (2) Tomo 2.º / n.º 79 / Con lapiz 1784 a 1820”. Ms. Tomo I: 13 hojas de índice + 448 fol.

(1) Hay un asiento de 1664 y otro de 1692; pero en realidad empieza en 1701.

(2) También tiene Decretos.

Tomo II: 48 hojas de índice + 333 fol.

Fol. Perg.

II.—Sección V. Aud. de Santo Domingo, leg. 1347. (Sign. antigua 80-4-11). Inventario de Expedientes diarios = 1642-1799.

”Ymbentario / de los Expedientes diarios del Negociado de la / Ysla de Cuba y Ciudad de Sn. Christoval de la Ha / bana que existen en el Archivo de esta Secretaría / del Consejo y Cámara de Yndias de la Ne / gociación de la Nueva España / Comprehensive desde el año de 1642 hasta el de 1781 / Con / Yndice alfabético de las materias a que se contrahen y de / los sujetos a favor o contra quienes se han pro / movido / Formado / por Dn. Lorenzo Thomas Simonel Oficial Archibero / de la referida Secretaría en el año de 1784”.

Fol. 252. “Libro segundo”. Años 1782 a 1799.

Ms. 97 hojas de índice + 346 fol.

Folio - Pergamino.

III.—Ultramar, leg. 119. “Inventario de Cartas y Expedientes = 1681-1800”.

“Ymbentario / de los Expedientes dimanados de Cartas del Nego / - ciado de Ysla de Cuba y Ciudad de Sn. Christoval / de la Habana que existen en el Archivo de esta Se / creta / ría del Consejo y Cámara de Yndias de la Negocia / cion de la / Nueva España / Comprehensive / Desde el año de 1681 (1) hasta el de 1780 / En / el qual se incluyen tambien los Expedientes parti / culares sueltos del mismo Negociado / Con Yndice alphabético de las materias a que se contra / hen los primeros y de los sujetos a favor o contra quie / nes se han promovido / Formado / Por Dn. Lorenzo Thomas Simonet, Archivero / de la referida Secretaría en el año de 1783”.

(1) En realidad comienza en el año 1700, pues de los anteriores son muy pocos los expedientes inventariados y en alguno de ellos ninguno.

Folio 354. "Libro segundo. Ymbentario de los Expedientes / dimanados de Cartas de la Ysla de Cuba y Ciudad / de la Habana". Años 1781 a 1800.

Folio 416. "Resumen de los Expedientes matriculados en este libro desde el año de / 1760 al de 1799 (1) inclusive que se han remitido a Sevilla en el de / 1828 con exclusión de los que según las notas puestas en los már / genes no han parecido, han tenido curso posteriormente o se han pasado a la Casa de Sta. María".

Ms. = 95 hojas de índice + 509 folios - Folio-Pergamino - Al tejuelo lleva el número 53.

De la lectura de estos viejos manuscritos resulta claro que se trataba de Inventarios redactados con una finalidad puramente administrativa; pero aún así ofrecía positivo interés su posible utilización ya que con ello podían quedar suficientemente catalogados un número de legajos muy considerable. El cuadro estadístico que a continuación transcribimos puntualiza debidamente estos extremos:

	Años.	N. de expedientes inventariados.	Legajos que comprenden.
Tomo I.—Inventario de Consultas y Decretos de Martín Osorio. Vol. I.	1664-1783	1.210	14
Tomo I.—Inventario de Consultas y Decretos de Martín Osorio. Vol. II.	1784-1820	1.243	10

(1) Hay del 1800. Hay también expedientes de Puerto Rico y Santo Domingo.

	Años.	N.º de expedientes inventariados.	Legajos que comprenden.
Tomo II.—Inventario de Expedientes diarios de Tomás Simonet.	1642-1799	2.500 (aproximadamente)	67
Tomo III.—Inventario de Expedientes dimanados de ...cartas... de Tomás Simonet.	1681-1800	3.000 (aproximadamente)	164
		Total, 7.953.	Total, 255

La tarea a desarrollar para poner estos Inventarios manuscritos en vías de moderna utilización por los investigadores del Archivo, ofrecía múltiples dificultades. Había que identificar en primer término las series de legajos donde pudieran encontrarse en la actualidad los expedientes en ellos registrados; había que redactar nuevas fichas de catalogación de los documentos contenidos en estos legajos que no hubieran sido anotados en los inventarios de referencia; había que redactar, por último, índices circunstanciados de personas, materias y lugares geográficos que facilitasen a los investigadores el manejo de los volúmenes así restaurados.

Con pericia certera han sido vencidos todos los obstáculos y editados por la COMPAÑÍA IBERO-AMERICANA DE PUBLICACIONES, (Madrid, Príncipe de Vergara 42 y 44), se han publicado en fecha todavía reciente los dos primeros volúmenes que constituyen el tomo primero de "Catálogo de los fondos cubanos del Archivo General de Indias", con el cual se ha iniciado la primera de las series de Publicaciones del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América.

El original de los otros dos volúmenes ha sido ya entregado a la imprenta y se publicará igualmente en fecha cercana.

c).—*Sobre el criterio que ha de presidir la redacción de los otros tomos de este Catálogo que han de seguir a la publicación de los inventarios descritos.*

En una razonada comunicación presentada por la Dirección técnica del Instituto al III Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americana reunido en Sevilla en mayo de 1930, se informa cumplidamente sobre estos particulares en los términos siguientes:

“Al propio tiempo que se preparaba la publicación de estos viejos inventarios, se iniciaba la tarea de la catalogación de los distintos legajos de la Sección V del Archivo que contienen documentos de interés para la historia de Cuba.”

“El criterio que ha presidido esta labor de catalogación ha sido un criterio que pudiéramos llamar analítico. Se registra individualmente cada documento en ficha independiente. Pero como de este modo los asientos del catálogo se multiplican en proporciones extraordinarias, ya que la masa de documentación a registrar es de un volumen insospechado, se ha pensado que, para evitar un número excesivo de volúmenes, debería seguirse en la publicación un criterio diferente, y en lugar de insertar literalmente todos y cada uno de los asientos de catalogación que figuran en los ficheros del Instituto, se sustituyen estos asientos de tipo *analítico* por otros de carácter *descriptivo* en los cuales, de una manera concentrada, se registran todos los documentos de un legajo que entre sí guardan alguna analogía por razón de su naturaleza, en un solo y único asiento.”

“De este modo se adelanta la publicación de cada volumen y se reduce considerablemente el número de los que habrán de integrar este catálogo, y todo ello sin perjuicio para el investigador, ya que los datos que en estos asientos de tipo descriptivo se contienen y que en sí mismo habrán de ser suficientes para orientar sobre el contenido general

del legajo, podrán ser completados en todo momento con los otros asientos de tipo analítico conservados en los ficheros del Instituto”.

d).—*Sobre los Mapas y Planos de interés para la historia de Cuba, que se conservan en el Archivo General de Indias.*

No es para nadie un secreto el alto grado de desarrollo que logró alcanzar la cartografía hispano-americana del período colonial, merced a los trabajos realizados, principalmente, en la llamada Casa de la Contratación. En el Archivo General de Indias se guarda un verdadero tesoro de mapas de los distintos territorios coloniales, de cartas de navegación y de rutas de los exploradores, que ofrecen un alto interés histórico y geográfico.

Junto a ellos hay que recordar los planos de erección de ciudades y los de fortalezas, iglesias y otros edificios públicos, cuyo conocimiento es inexcusable para reconstruir la historia del arte colonial.

Pero todo este riquísimo venero de documentación gráfica, es hoy poco menos que inaccesible a los investigadores porque, en su mayor parte, se halla disperso y olvidado en las distintas series de legajos sin que en los viejos inventarios del Archivo se contenga indicación precisa del mismo. Algunos historiadores han acometido la tarea de catalogar aquellos de estos planos y mapas que ofrecen particular interés para la historia de alguno de los viejos virreinos coloniales. El Instituto Hispano-Cubano no ha olvidado tampoco esta labor y ya hoy puede ofrecer a los estudiosos, entre su instrumental de trabajo, una valiosa colección de reproducciones fotográficas de mapas y planos de interés para la Isla de Cuba que, por el momento, aparecen expuestos en sus vitrinas.

2. En el Archivo de Protocolos de Sevilla.

a).—*Sobre el interés que para el estudio de la Historia de América tienen los fondos de este Archivo.*

Una vez más hemos de recurrir a palabras del propio director técnico del Instituto para robustecer la autoridad de esta información con una fidelidad estricta.

En el Estudio Preliminar que precede al original del tomo primero del "Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla", se aborda el examen de esta cuestión en los siguientes precisos términos:

"El interés que ofrecen los fondos de documentación que se custodian en los archivos notariales, para el estudio histórico de nuestras viejas instituciones, resalta de un modo tan patente, que todo intento de justificación de un libro como éste, encaminado a facilitar a los investigadores el acceso a un sector muy importante de esta gran masa documental, parece innecesario."

"Constituyen las viejas escrituras protocolizadas en estos archivos un testimonio de un valor insuperable, donde se refleja, en toda su complejidad, el desenvolvimiento de la vida social de un país, en un momento determinado. Y siendo esto así, y teniendo en cuenta el papel tan destacado que Sevilla jugó en la empresa de la colonización española en América, entre otras razones, por ser su puerto, durante muchos años, único punto de partida y de regreso de nuestras flotas comerciales, se comprende fácilmente la importancia grande que para el mejor conocimiento de esta acción colonizadora ha de tener el estudio histórico de los grandes núcleos documentales, conservados en su Archivo de Protocolos."

"Puede decirse que así como en el Archivo General de Indias es donde se contiene el gran caudal de documentos,

cuyo estudio es indispensable para llegar a una posible reconstrucción de las bases políticas, económicas y sociales, sobre las cuales hubo de estructurarse la acción colonizadora del Estado español en los territorios americanos, es a este Archivo de Protocolos donde forzosamente hay que acudir para poder completar una visión certera de la participación activa que el pueblo tomó en esta obra colonizadora. Agricultores y comerciantes, burócratas y aventureros, fueron muchos los que dejaron constancia de su paso por Sevilla, a través de escrituras notariales, otorgadas momentos antes de emprender su viaje hacia lo desconocido. Representan, por lo tanto, estos viejos documentos, una fuente del más alto interés para el estudio de nuestras relaciones comerciales con aquellos territorios, sirviendo, al mismo tiempo, para esclarecer puntos oscuros en las vidas de personalidades que alcanzaron un gran relieve histórico en la obra de la conquista y del descubrimiento de América”.

“Pero el estudio de estos fondos documentales es hoy poco menos que imposible, dado el estado de su catalogación. Durante muchos años han constituido estos Archivos notariales un coto cerrado, inaccesible a las búsquedas de nuestros investigadores. Se desconocía o se menospreciaba su alto interés histórico. Y aun cuando ya hoy las cosas han cambiado y se ha rectificado satisfactoriamente este criterio erróneo, todavía la investigación se hace difícil, puesto que la inexistencia de buenos catálogos redactados según las normas metodológicas modernas, hace que todo intento de trabajar ordenadamente en estos archivos, constituya una empresa penosa de resultado muy dudoso”.

“No podía ser el Archivo de Protocolos, de Sevilla, una excepción de este estado de cosas general. Y aunque en su honor hay que hacer constar que ha sido el primero de entre los de su clase que, abandonando viejos prejuicios, ha abierto de par en par sus puertas a la legítima curiosidad de

los estudiosos, no puede tampoco desconocerse que en la actualidad todo intento de investigación en sus copiosos fondos documentales, presenta el carácter de una verdadera aventura exploradora, en la cual, más que el estudio sistemático de una institución o de un punto concreto de nuestra historia, se puede perseguir el hallazgo de algún documento desconocido que sea de particular resonancia, por referirse a figuras muy destacadas del pasado colonial hispano-americano”.

“Con esto se fomenta el estudio de la anécdota histórica con la emulación que entre algunos eruditos se despierta por llegar a un nuevo descubrimiento documental de positivo relieve. Pero se desatienden intereses culturales de un orden superior, que sólo pueden verse satisfechos con una investigación disciplinada que pueda desenvolverse con seguridad y sin grandes sorpresas, por entre un gran caudal de documentos. Y a conseguir esta última finalidad se dirige la labor de catalogación que se ha impuesto este Instituto”.

b).—*Criterio seguido en la formación de este Catálogo.*

“La naturaleza especial de la documentación que en estos archivos notariales se guarda,—se continúa diciendo en Estudio Preliminar de referencia—, impone normas particularísimas que han de ser tenidas en cuenta al intentar catalogar un determinado sector de sus fondos. Se trata de viejos tomos de protocolos, clasificados según las escribanías de su procedencia y dentro de cada escribanía según el año de su redacción. Es, por lo tanto, necesaria una minuciosa revisión de todos los libros de cada una de las escribanías, para registrar de entre el conjunto de las escrituras que los integran aquellas que por su contenido deben figurar en el catálogo que trate de formarse”.

”En nuestro caso se aspira a inventariar toda la documentación que puede ofrecer un interés directo para el estudio de la historia de América, bien por el contenido del documento en cuestión, bien por las personas que intervinieron en su otorgamiento. Los límites cronológicos de nuestra labor han de ser, por lo tanto, la fecha misma del descubrimiento de América—y aun en rigor habría de extenderse a los años inmediatamente anteriores para el posible esclarecimiento de las biografías de algunos de los primeros descubridores—y la de la emancipación política del último de nuestros dominios coloniales de Ultramar.”

“Por el momento, sólo el límite inicial de nuestra tarea es el que debe preocuparnos, y a este respecto importa advertir que en este volumen se registran, fundamentalmente, escrituras otorgadas en diversos años del siglo xvi. Se han dejado de registrar los libros correspondientes a los últimos años del siglo xv,—recogiendo sólo algunos documentos sueltos surgidos al paso—, porque esta labor ha sido realizada ya, en cuanto a la documentación de interés para lo que a la historia de América se refiere, por los señores Diáñez y Guillén, en trabajo no publicado todavía.”

”Los diversos asientos de catalogación se insertan con un orden rigurosamente cronológico. Pero esto no implica que en volúmenes ulteriores de este Catálogo no se registren nuevas escrituras otorgadas en fecha anterior a la de muchas de las que figuran en este volumen primero, ya que la labor de catalogación que viene realizando el personal del Instituto no se ajusta, dentro de las diversas escribanías del siglo xvi, a un criterio rigurosamente cronológico, sino que se busca registrar primero aquellos oficios donde se cree contar con mayores probabilidades de que la investigación arroje un resultado positivo. Esto no excluye la posibilidad de que en definitiva se llegue a un examen exhaustivo de todas y cada una de las escribanías del siglo xvi. En cam-

bio, permite adelantar en la publicación de este catálogo y los inconvenientes que de la adopción de este criterio pueden resultar, se subsanarán, en su día, con unas tablas cronológicas complementarias del conjunto de la obra.”

”Por encontrarse sin foliar la mayoría de los libros registrados, sólo se indica en la generalidad de los asientos de este Catálogo la circunstancia de figurar en la primera o en la segunda mitad del legajo el documento que se registra. Cuando por estar equivocada la signatura o alterada la colocación de los legajos se incluyen dentro de un libro fechado en un año determinado, documentos redactados en años distintos del que se indica en la cartela del legajo, se ha situado el asiento correspondiente en el lugar en que cronológicamente debe figurar, según la fecha verdadera del documento.”

”Aquellos documentos de un interés excepcional por las personas que intervinieron en su otorgamiento y cuyas circunstancias de conservación han hecho posible una buena transcripción paleográfica, se insertan literalmente en forma de apéndices.”

”Para el mejor manejo de este volumen, se han redactado índices de personas, de materias y de lugares, en los cuales se recogen todas las variantes que se han observado en la redacción de los nombres propios en los distintos documentos, completándose estos índices con unas tablas de las escribanías registradas y unas listas de las naos que en los distintos asientos del Catálogo se citan”.

De este Catálogo, cuyo interés extraordinario parece innecesario destacar después de las palabras transcritas, se han publicado ya los tres tomos primeros, también por la COMPAÑÍA IBERO-AMERICANA DE PUBLICACIONES, (Madrid).

En ellos se contienen cinco mil trescientos sesenta y siete asientos de catalogación correspondientes a otros tantos documentos hasta hoy rigurosamente inéditos y desco-

nocidos, de positivo interés todos ellos para la historia de América. Algunos, referentes a figuras de tanto relieve histórico como el propio Cristóbal Colón y sus familiares, los Pinzones, los Niños, fray Bartolomé de las Casas, Sebastián Caboto, Velázquez, Diego de Nicuesa, Rodrigo de Bastidas, Pedrarías Dávila, Hernán Cortés, Pizarro, Magallanes, Américo Vespucio, etc. Muchos de estos documentos se transcriben literalmente en los Apéndices.

Por el excepcional interés de estos volúmenes reproducimos al final de este folleto sus índices respectivos.

3. Archivos cordobeses.

En el Archivo de Protocolos de Córdoba y en el Archivo Municipal de esta misma ciudad, se están realizando igualmente trabajos de investigación por el personal del Instituto. Se tienen ya registrados y copiados muchos de los documentos encontrados en estos Archivos que encierran un positivo interés para la historia de América. Los de más relieve son dos series de documentos rigurosamente inéditos sobre la amante de Cristóbal Colón, doña Beatriz Enríquez de Arana y su hijo natural don Fernando Colón, el historiador de su padre, y sobre Garci-Lasso de la Vega, El Inca.

La publicación de la primera de estas series, que será en fecha próxima, ha de servir para desvanecer muchos de los errores que hoy circulan como verdades incuestionables sobre la vida familiar del descubridor de América.

III. Registros Bibliográficos.

Como se ve todo este complejo de actividades del Instituto Hispano-Cubano, se encamina a un mismo fin: prestar el auxilio más eficaz y generoso a los investigadores que acudan a estudiar la historia de América en los riquísimos

fondos documentales que en los archivos de Sevilla, singularmente en el General de Indias, se conservan. Por eso, como el natural complemento de toda investigación es una amplia y seleccionada información bibliográfica sobre el tema en estudio, ha procurado este Instituto atender a esta necesidad iniciando la formación de unos ficheros bibliográficos donde se registran todos los libros, folletos, colecciones documentales, artículos de revistas, etc. de interés para la historia de América y de los cuales se ha podido tener noticia por lectura directa o por citas de revistas especializadas o de repertorios bibliográficos particulares o generales.

Los resultados obtenidos en esta labor son satisfactorios. Cuenta ya el Instituto con varios millares de fichas bibliográficas con las cuales se puede prestar un servicio estimable. Pero toda persona especializada en este orden de estudios sabe lo inagotable de esta tarea y la imposibilidad de que pueda ser realizada con toda amplitud que requiere por una sola institución.

Es de desear que los distintos organismos culturales de Europa y América dedicados a este mismo género de actividades, cooperen con todo fervor en esta labor de información bibliográfica emprendida por el Instituto Hispano-Cubano, ya que el mayor éxito de sus resultados a todos por igual interesa.

BIBLIOTECA Y HEMEROTECA.

Parece innecesario hacer patente, la importancia que en una fundación como ésta ha de tener una Biblioteca especializada en libros de interés para el estudio de la historia de América. No podía ser por lo tanto olvidada por la Dirección técnica del Instituto atención tan preferente.

Pero con acierto se ha pensado que la formación de una biblioteca es labor árdua y difícil que exige un esfuerzo sostenido pero reposado, huyendo de actuaciones precipitadas que podrían conducir a un incremento numérico de volúmenes, obtenido a costa del rigor que debe presidir en la selección de las adquisiciones.

Se ha tenido en cuenta también, que las posibilidades económicas del Instituto, no fueran absorbidas con exceso, por el empeño de querer conseguir en poco tiempo, lo que sólo puede lograrse de una manera proporcionada dentro del complejo de actividades que el Instituto desarrolla, con el transcurso de los años.

No se ha olvidado, por último, que tratándose de una fundación de este tipo no podían faltar aportaciones generosas de particulares y de entidades científicas, que contribuyeran a enriquecer los fondos de una Biblioteca que ha de estar siempre, lo mismo que todo el otro instrumental de trabajo del Instituto, al servicio de los investigadores del pasado histórico americano que acudan a realizar estudios a los Archivos de Sevilla.

Todas estas consideraciones han motivado el criterio seguido por el Instituto en punto a la formación de su Biblioteca: consagrar a su organización y acrecentamiento una atención constante pero proporcionada a su capacidad patrimonial y a las otras actividades en curso.

Ello hace que el caudal de sus fondos sea todavía modesto, predominando en él la calidad sobre el valor cuantitativo.

Pero el Instituto aspira a ser no un mero organismo técnico dedicado a la investigación de nuestro pasado histórico, sino un centro vivo de cultura, que contribuya eficazmente a fomentar una relación de cordialidad y de inteligente comprensión entre todos los distintos estados americanos y España. Todo ello, claro está, sin desvirtuar su ca-

rácter, ni olvidar en ningún caso el rigorismo peculiar de su labor historiográfica.

Un medio eficaz para la realización de estos propósitos será la organización y sostenimiento de una Hemeroteca, que puede prestar el doble servicio de constituir un insustituible órgano de información del movimiento espiritual que se acusa en el mundo americano de hoy, y un copioso arsenal de noticias para los eruditos deseosos de investigar en nuestra historia más reciente.

Los periódicos de España y América más representativos de las diversas tendencias ideológicas imperantes en los distintos Estados, tendrán cabida en esta Hemeroteca del Instituto Hispano-Cubano de Sevilla, inventariándose sistemáticamente su contenido, para facilitar más su consulta y aprovechamiento.

SEMINARIOS. CURSOS BREVES. CONFERENCIAS.

Hasta aquí la labor ya realizada o en vías de realización. Como complemento obligado de ella se anuncia, para un futuro muy próximo, otra serie de actividades cuyo alcance y proporciones se puntualizaba así en una "Nota informativa" sobre el carácter y funcionamiento de este Instituto, editada en Sevilla en 1928:

"Natural complemento de todo lo expuesto será la creación de seminarios, dirigidos por profesores especializados en las materias apuntadas, y la organización de cursos breves, consagrados a estudiar la historia de aquellas cuestiones que más puedan interesar a los investigadores del pasado hispano-americano."

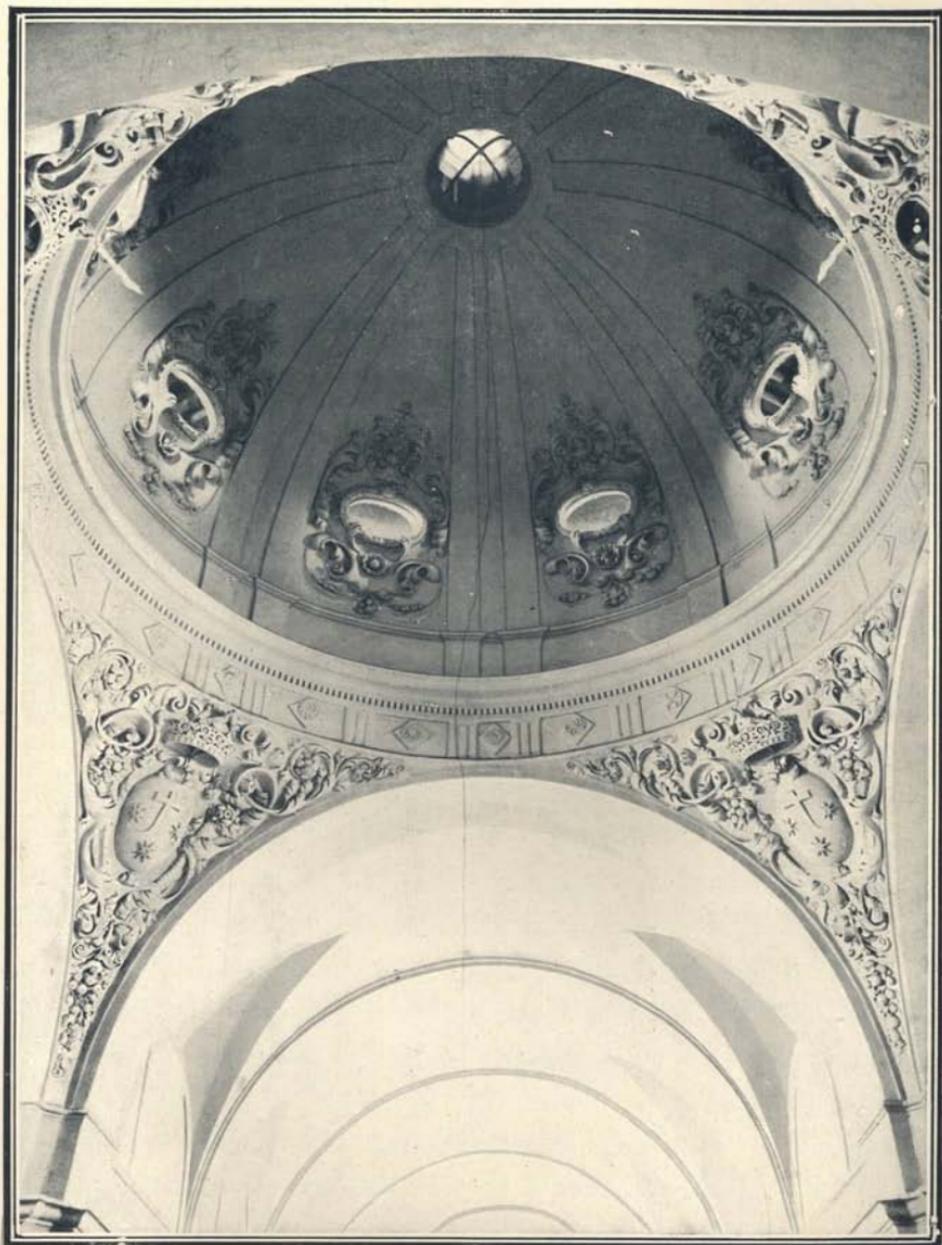
"Por estos medios se procurará, de una parte, la formación de jóvenes investigadores, a los cuales se adiestrará en el manejo del instrumental necesario en este orden de es-

tudios, y de otra, la cooperación y ayuda a los investigadores ya formados, pero necesitados de familiarizarse con la historia de las instituciones peninsulares, como precedente indispensable para el mejor conocimiento de las que se desarrollaron en América durante el período de nuestra colonización.”

“Hoy es una verdad axiomática para todos los historiadores más caracterizados del mundo hispano-americano, que no se puede llegar a conocer la historia de las instituciones políticas, jurídicas y sociales de aquellos países, sin penetrar bien en sus precedentes del período colonial y, por ende, en la historia de esas mismas instituciones, tal y como nacieron y se desarrollaron en el ámbito geográfico de la vieja metrópoli. Pero el estudio de nuestra historia a través de sólo los libros resulta notoriamente insuficiente, porque los estudios históricos se encuentran actualmente en España en una intensa crisis de renovación; se rechazan por anticuadas las obras que podríamos llamar clásicas, y todavía no han cristalizado en una producción monográfica considerable, por su cantidad, las conclusiones de la nueva escuela. Sólo una enseñanza oral en cátedras o seminarios de investigaciones puede hacer frente, en parte, a las dificultades apuntadas.”

“Por estimarlo así, cuidará este Instituto Hispano-Cubano de satisfacer estas exigencias, dentro del campo de la especialidad que cultiva. Y al lado de cursos con carácter permanente sobre Paleografía española en los siglos XVI, XVII y XVIII, y sobre Geografía histórica de América, figurarán otros en que se estudie de manera muy concreta y en la medida que pueda interesar a los investigadores hispano-americanos del período colonial, la historia de las Instituciones españolas en el período anterior y coetáneo al de nuestro descubrimiento y colonización.”

”Se procurará al mismo tiempo, en cuanto sea posible, que



INSTITUTO HISPANO-CUBANO DE HISTORIA DE AMÉRICA.
LOS REMEDIOS (SEVILLA).

desfilen como conferenciantes por la tribuna del Instituto las personalidades más prestigiosas del mundo intelectual de América y España”.

A las líneas transcritas sólo resta añadir, que este programa que entonces se esbozaba como algo a realizar en su día, comenzará a ser cumplido en todas sus partes, en el otoño del año actual. Es de esperar, dada la solvencia científica del Instituto que rinda los frutos más sazonados.

PERSONAS QUE DIRIGEN EL INSTITUTO.

Al frente del Instituto figura una Junta de Patronato, integrada por el propio fundador, don Rafael González-Abreu (vizconde de Los Remedios), por don José de Castro, decano de la Facultad de ciencias históricas de la Universidad de Sevilla, y por don Juan Díaz y del Moral, ex profesor de la misma Universidad. En los Estatutos fundacionales se designan, también, de manera definitiva, como patronos que en su día habrán de formar parte de esta Junta, al decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, a los catedráticos de Historia de España y de Historia de América de la misma Universidad, a la persona residente en Sevilla que nombre el decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de la Habana, al profesor de Historia de América de la Universidad de Madrid, a cualquier otro profesor de la misma Universidad o de la de Sevilla, cuya asignatura se concrete exclusivamente a asuntos de América sean o no históricos, al jefe del Archivo General de Indias de Sevilla, a la persona que como sucesor designe don José de Castro y Castro, a la que igualmente designe como sucesor suyo don Juan Díaz y del Moral, a don Amante Laffón y Fernández abogado de Sevilla, a don Federico de Castro Bravo, catedrático de la Univer-

sidad de La Laguna, a don José Ruíz Badanelli y Gómez, vecino de Sanlúcar de Barrameda, a don Domingo Barnés y Salinas profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a don Francisco de las Barras de Aragón, profesor de Antropología en la Universidad de Madrid y a don Pedro Salinas ex-catedrático de Lengua y Literatura Española en la Universidad de Sevilla.

La Dirección técnica corre a cargo de don José María Ots Capdequi, catedrático de Historia del Derecho Español, en la Universidad de referencia.

Son funcionarios técnicos del Instituto: don José María de la Peña y de la Cámara, don Juan Tamayo y Francisco y don Luis Jiménez-Placer, pertenecientes los tres al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; don José Hernández Díaz, profesor auxiliar de la Universidad de Sevilla, don Antonio Muro, doctor en Derecho y licenciado en Filosofía y Letras, y don Angel Ferrari, licenciado igualmente en Filosofía y Letras. En Córdoba colabora en las tareas del Instituto don José de la Torre, también del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y académico de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de dicha ciudad.

APÉNDICES

APENDICE I

INDICE GENERAL DEL TOMO I DEL CATÁLOGO DE LOS FONDOS AMERICANOS DEL ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE SEVILLA. SIGLO XVI.

	<u>Págs.</u>
ESTUDIO PRELIMINAR.....	5
CATALOGO de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla	11
APENDICE I.—Diferentes conciertos y capitulaciones que RODRIGO DE BASTIDAS, capitán de la nao Santa María de Gracia y de la carabela San Antón, hace con diferentes armadores en virtud de la autorización que SS. AA. los Reyes Católicos le han concedido para descubrir en las Indias...	445
APENDICE II.—“AMERIGO VESPUCCI”, florentino, otorga poder a Andrés de San Martín para todos sus pleitos, etc.....	451
APENDICE III.—DON DIEGO COLÓN, tío de don Diego Colón, Almirante mayor de las Indias del Mar Océano, y Juan Antonio Colombo, criado de éste, se obligan a pagar a Jerónimo Salvago, mercader genovés, 235.948 maravedís que les prestó para pagar una cédula de cambio dicho Almirante a Francisco Doria, mercader genovés.....	453
APENDICE IV.—DIEGO DE NICUESA, vecino de la villa de la Concepción en la isla Española, señor de la nao La Santa Trinidad, otorga poder a Juan Farfán para que sea maestro de ella y admita tripulación, fletes, etc.....	455
APENDICE V.—CRISTÓBAL PÉREZ NIÑO, vecino de Palos, da poder a DON DIEGO COLÓN, estante en Sevilla, para que demande a Otavian Calvo y a Ambrosio de Spínola, mercaderes genoveses, 100 ducados de oro que se comprometie-	

ron a pagar en concepto de seguro sobre el riesgo de unas naos	457
APENDICE VI.—DON DIEGO COLÓN,, Almirante mayor de las Indias del Mar Océano, DON BARTOLOME COLÓN, Adelantado mayor de las Indias, don Diego Colón (tío del dicho Almirante) y Luis de Soria, Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, se obligan a pagar a Jerónimo Salvago, mercader genovés, 400.000 maravedís por cierto aceite de olivas que le compraron.....	459
APENDICE VII.—Juan Antonio, criado del Almirante mayor de las Indias, otorga poder a Pedro de Arana, así mismo criado del dicho Almirante, para que pueda cobrar de Alonso Sánchez de Carvajal 10.000 maravedís, que el otorgante, en nombre de DON FERNANDO COLÓN le había prestado...	461
APENDICE VIII.—DON DIEGO COLÓN, tío del Almirante mayor de las Indias, se constituye fiador de Francisco de Alcázar, jurado, en la deuda de 50.000 maravedís que éste tiene con Jácome de Grimaldo, mercader genovés.....	463
APENDICE IX.—Acta de la entrega y depósito del cuerpo de DON CRISTOBAL COLÓN en el Monasterio de Santa María de las Cuevas de Sevilla.....	465
APENDICE X.—DON BARTOLOMÉ COLÓN, Adelantado mayor de las Indias, otorga poder a Juan de la Peña, criado del Duque de Alba, para que pueda cobrar de los Contadores de Sus Altezas 50.000 maravedís que anualmente se le pagan como continuo.	466
APENDICE XI.—DON FERNANDO COLÓN otorga poder a Juan Francisco, librero, para que pueda llevar a las Indias, usando de la licencia real que el dicho don Fernando para ello tiene concedida, un esclavo negro que le vendió.....	468
APENDICE XII.—VICENTE YAÑEZ PINZÓN otorga poder a Francisco Pinzón para que cobre de Francisco Fernández, colmenero, 2.000 maravedís que le debe por un "juicio juzgado" que contra él tiene, celebrado ante los Jueces y Oficiales de la Casa de la Contratación.....	470
APENDICE XIII.—VICENTE YAÑEZ PINZÓN, capitán, y Ana de Trogillo, su mujer, se obligan a pagar a Juan Suarez, escribano público de Sevilla, 23 ducados de oro que les prestó.	471

APENDICE XIV.—Contrato de fletamento entre VICENTE YAÑEZ PINZÓN, maestre de la nao la Trinidad, y Antón de Carmona, mercader, para que éste cargue en dicha nao 20 toneladas de mercaderías con destino al puerto de Santo Domingo o al de San Juan.....	475
APENDICE XV.—María Jiménez “traspasa” al capitán VICENTE YAÑEZ PINZÓN, para que las tenga en renta, unas casas que tenía arrendadas en la calle Sola de Triana, propiedad del Hospital de Santa Catalina.....	478
APENDICE XVI.—PEDRARIAS DÁVILA, Capitán General del Mar Océano, Gobernador de Castilla del Oro, otorga poder al honrado caballero Juan de Ayora, vecino de Córdoba, para que sea su Teniente de Capitán General.....	482
APENDICE XVII.—Acta de la prueba testifical, sobre la autenticidad de una de las firmas de Jerónimo de Grimaldo que aparecen en el Libro de Hacienda del Almirante DON DIEGO COLÓN, verificada ante el Alcalde ordinario de Sevilla a petición del Canónigo Luis Fernández de Soria, como apoderado del dicho Almirante, para que haga fe en el pleito entre éste y Bernaldo de Grimaldo	484
APENDICE XVIII.—SEBASTIAN CABOTO, inglés, capitán de la Reina, se obliga a pagar a Tomás Mallar, mercader inglés, 55 ducados de oro que le prestó.....	490
APENDICE XIX.—María Cerezo, mujer que fué de “AMERIGO DESPUCHO”, otorga poder a “Juan Despucho” piloto de Sus Altezas, para que comparezca ante la Reina, sus Gobernadores y Consejo, y cobre los maravedís que le fueron librados en cumplimiento de una Real Cédula de 1512.....	492
APENDICE XX.—DIEGO VELÁZQUEZ otorga poder a Rodrigo de Villarroel, Veedor de las fundiciones en la isla Fernandina, para que cobre de los herederos de Antonio Velázquez de Cuellar el importe de dos préstamos, que se especifican, que a éste hizo el otorgante.....	493
INDICE DE MATERIAS.....	497
INDICE DE PERSONAS.....	511
INDICE DE LUGARES.....	546
TABLA DE LAS ESCRIBANIAS.....	552
LISTA DE LAS NAOS.....	554

APENDICE II

INDICE GENERAL DEL TOMO II DEL CATÁLOGO DE LOS FONDOS AMERICANOS DEL ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE SEVILLA. SIGLO XVI.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.....	5
CATALOGO de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla.....	7
APENDICE I.—DON BARTOLOME COLÓN, Adelantado mayor de las Indias, da poder al señor Luis Hernández de Soria, canónigo de la Catedral de Sevilla, para que cobre a quien Sus Altezas los libraren 50.000 maravedís que el otorgante tiene de “ración e quitación por contyno”.....	457
APENDICE II.—DIEGO DE NICUESA, gobernador de la provincia de Veragua, en las Indias, estante en Sevilla, y Juan de Ledesma, vecino de esta ciudad en la collación de San Vicente, se obligan a pagar a Francisco Descobar 12.000 maravedís, valor de 300 arrobas de vino, a los treinta días de haber llegado al puerto de Santo Domingo de la isla Española	459
APENDICE III.—Juan López de Recalde, Contador de la Casa de la Contratación de las Indias, vecino de Sevilla en la collación de Santa María, otorga poder a VICENTE YAÑEZ PINZÓN, capitán de Su Alteza, vecino de Sevilla en la collación del Salvador, y a Alonso de Medina, escribano de Su Alteza, vecino de Sevilla en la collación de San Andrés, para que mancomunadamente comparezcan ante la Reina y el Consejo Real y soliciten que revoquen la provisión que se ha hecho del juzgado de la Casa de la Contratación, en la persona de Nicolás de Ayçaga	461
APENDICE IV.—Juan de Oyquia, guipuzcoano, vecino de Guetaria? estante al presente en Sevilla, otorga poder a Juan López de Recalde, Contador de la Casa de la Contratación de Indias, vecino de Sevilla en la collación de Santa María, para que cobre de don Fray Gaspar Gorricio, fraile profeso de Santa María de las Cuevas de esta ciudad de Sevilla, 8.000 maravedís, resto de los 10.000 que don CRISTÓBAL COLÓN le debía y mandó pagar al citado Gorricio	463

- APENDICE V.—DOÑA MARÍA DE TOLEDO, Virreina de las Indias, otorga poder a Luis de Ricasoli y a Juan Bautista Redolfi, mercaderes florentinos, para que del oro y plata que para la otorgante viniere consignado desde las Indias, tomen 310 ducados de oro que éstos le habían prestado ... 466
- APENDICE VI.—DON FERNANDO DE SOTO, Adelantado de la Florida y Gobernador de la isla de Cuba, en nombre de Nuño de Tovar, se obliga a pagar a Nicolás de Aramburu, cesionario de Pascual de Andagoya, Regidor de Panamá, 200 ducados de oro que el dicho Nuño de Tovar, en nombre del citado Andagoya, cobró a Pedro y Melchor de Espinosa..... 469
- APENDICE VII.—Rodrigo de Hermosilla, en nombre de don FERNANDO CORTÉS, Marqués del Valle, otorga poder a ... Rojas y a ... Velázquez para que pidan a Juan Franco o a las Justicias de la Habana las joyas que Fray Luis de Fuensalida, guardián del convento de Franciscanos de Méjico, dió al citado Juan Franco para que las entregara en España a Juan de Avellaneda, ayo de don Martín, hijo del dicho señor Marqués del Valle..... 471
- APENDICE VIII.—DON PEDRO DE ALVARADO, Adelantado, gobernador y capitán general de la provincia de Guatemala, otorga poder a Antonio López de Irrraga para que compre a Miguel Ibañez de Isasola la nao Santa Catalina..... 474
- APENDICE IX.—Francisco de Zavala, en nombre del Comendador FERNANDO PIZARRO, cobra diferentes cantidades del Almojarifazgo de Sevilla..... 477
- APENDICE X.—Cristobal Frasesquín y Diego Martínez, banqueros públicos, en nombre de don HERNANDO DE SOTO, Adelantado de la Florida, otorgan poder a Gonzalo de Herrera, jurado, para que cobre para dicho Adelantado los 300.000 maravedís de juro, correspondientes a los dos años anteriores..... 478
- APENDICE XI.—Rodrigo Pérez, criado de don HERNANDO PIZARRO, en nombre de su citado señor, recibe de Alonso Illescas y de Baltasar de Alcocer, Almojarifes del Almojarifazgo mayor, 305.684 maravedís, que son la renta de los dos tercios del año 1542 de un juro que posee su mandante. 480
- APENDICE XII.—Francisco Pérez, en nombre del Licenciado

- CRISTOBAL VACA DE CASTRO, Gobernador de la provincia del Perú, recibe de Francisco Núñez, mercader, 150 ducados de oro por razón del 25 por 100 de 600 ducados que le aseguró sobre mercaderías cargadas en la nao Magdalena 481
- APENDICE XIII.—DOÑA MARÍA COLÓN, hija del Almirante don Diego Colón y de doña María de Toledo, otorga poder a Diego de Cuellar, vecino de Puerto Rico, para que cobre a los Oficiales reales de la isla de San Juan las cantidades que por merced real tenía concedidas la otorgante en dicha isla 483
- APENDICE XIV.—DON FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, Obispo de Ciudad Real de la provincia de Chiapa, otorga poder a Pedro Gutiérrez, Juan Galvarro, Lucas de la Sal y Andrés Pérez para todos sus asuntos y particularmente para que en su nombre lleven a Indias cuatro esclavos negros que por virtud de cédula real tenía concedidos el otorgante. 485
- APENDICE XV.—Francisco Sánchez de Toledo, mayordomo del señor DON FERNANDO CORTÉS, Marqués del Valle, difunto, y Juan Galvarro, nombran procuradores sustitutos a Diego Ferrer y Melchor de Mojica, estantes en la Corte real, para que se hagan cargo de los 8.000 ducados de oro que el Rey tenía librados al citado Marqués del Valle..... 488
- APENDICE XVI.—Revocación que hizo doña ISABEL COLÓN, Condesa de Gelves, por sí y en nombre de su hijo don Alvaro de Portugal, del poder que había otorgado a Alonso Hernández para que siguiera el pleito que dicha señora sostenía con el Convento de San Marcos de León, sobre la Vicaría de Villanueva del Ariscal..... 491
- APENDICE XVII.—El capitán Gutiérrez de Miranda, vecino de la villa de Avilés (Asturias), al presente en Sevilla, da poder a Pedro de la Elguera, vecino de Sevilla para que cobre a María de Solís, viuda del Adelantado PEDRO MELÉNDEZ DE AVILÉS, estante en la Corte de S. M. 200 ducados que le adeuda por una obligación que pasó en la villa de San Cristobal de la Habana ante Francisco Pérez de Borroto, escribano público, en 14 de mayo de 1576..... 493
- APENDICE XVIII.—DON TORIBIO ALONSO MOGROBEJO, Arzobispo de la ciudad de los Reyes y Comisario General de

la Santa Cruzada en los reinos del Perú, al presente en Sevilla, y de partida para Tierra Firme, y Francisco Martínez López, Diego Díaz Becerril y Juan Alonso de Medina, vecinos de Sevilla, como sus fiadores, se obligan a pagar a Llorente de Santantón, vecino de Sevilla en la collación de Santa María, "un quento e dozientas e cincuenta y seis mill e trezientos e veinte e cinco maravedís" que son el valor de las mercaderías que el dicho Arzobispo le ha comprado...	495
INDICE DE MATERIAS.....	505
INDICE DE PERSONAS.....	527
INDICE DE LUGARES.....	574
TABLA DE LAS ESCRIBANIAS.....	582
LISTA DE LAS NAOS.....	585

APENDICE III

INDICE GENERAL DEL TOMO III DEL CATÁLOGO DE LOS FONDOS AMERICANOS DEL ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE SEVILLA.

SIGLO XVI.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

CATALOGO de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla.

APENDICE I.—ANDRÉS NIÑO, piloto del Rey, da poder a Alonso de Hordiales para todos sus pleitos y negocios y para que cobre a los Jueces y Oficiales de la Casa de la Contratación de Indias lo que debieren al otorgante.

APENDICE II.—SEBASTIÁN CABOTO, capitán del Rey, vecino de Sevilla en la collación del Salvador, da poder a Andrés de San Martín, piloto de S. A., para que cobre a los Jueces y Oficiales de la Casa de la Contratación de Indias el salario del otorgante y los libramientos que S. A. le mandare cobrar.

APENDICE III.—Luis de Soria, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, en nombre de don DIEGO COLÓN, almirante mayor, visorrey y gobernador perpetuo de las Indias y Tierra Firme, sustituye su persona en el poder que éste le otorgó ante Manuel Sigura, escribano público de Sevilla en 21 de abril de 1509, por la de Hernán Gutiérrez, vecino de Sevilla en la collación de Santa María.

APENDICE IV.—Pedro de Isasaga, factor de SS. AA. en la Casa de la Contratación de Indias, en nombre del Licdo. Pedro Ruiz, sustituye su persona en el poder que del dicho Pedro Ruiz tiene, por las de Miguel de Pasamonte, Juan de Ampies, el lugarteniente de gobernador, oficiales de S. A., estantes en la isla Española, y el Licdo. Sancho Velázquez, fiscal de S. A. en la dicha isla, para que hagan la probanza que por parte de SS. AA. se ha de hacer en el pleito y causa entre Pedro Ruiz, en nombre de Sus Altezas, y don DIEGO COLÓN, almirante de las Indias, sobre la gobernación, etc.

APENDICE V.—Traslado de una carta mensajera, escrita por el doctor Sancho de Matienzo, canónigo de Sevilla, al señor Lope Conchillos, Secretario del Rey, suplicándole que favorezca y ayude a Fernando de Fumayor, que no consiguió partir en la armada de Pedrarias, y que ahora está comprando madera y aparejos para una carabela con la cual se dispone a servir a S. A.

APENDICE VI.—Traslado de una Real Cédula por virtud de la cual se concede a María Cerezo, viuda de AMERIGO VESPUCHI, piloto que fué de S. A., la pensión de 10.000 maravedís anuales durante su vida, como recompensa de los servicios prestados por su difunto marido.

APENDICE VII.—Fernando de Jerez de Baeza, en nombre de don RODRIGO DE BASTIDAS, Obispo de la isla de San Juan y vecino de Santo Domingo, recibe de Fernando de Olivares 54.532 maravedís.

APENDICE VIII.—DOÑA ISABEL COLÓN, Condesa de Gelves, por sí y en nombre de sus hijos otorga poder a Hernán y Alonso Pérez para que se hagan cargo de cuanto les correspondiera a los otorgantes.

APENDICE IX.—Alonso Pérez, en nombre de doña ISABEL COLÓN, Condesa de Gelves, y de sus hijos, recibe de Melchor de Carrión 471.481 maravedís por varias partidas que se detallan.

APENDICE X.—ALONSO DE SANTA CRUZ, Cosmógrafo y continuo de S. M., recibe de Luis de Ayora 25.000 maravedís, importe de su sueldo del último tercio del año 1545.

APENDICE XI.—DOÑA ISABEL COLÓN, Condesa de Gelves, ante Rodrigo López, alcalde ordinario de Sevilla, manifestó:

que, deseando verificar la partición de los bienes de su difunto marido, entre la otorgante y sus hijos señores don Alvaro, D. Antonio, D. Jorge, D. Diego, D. Luis, doña María, doña Felipa y doña Isabel, solicita el nombramiento de curador, recayendo la designación en Juan de Valderrama. Este prestó juramento y nombró por su fiador a Antonio de Ayala.

APENDICE XII.—Poder otorgado por el banquero Pedro Juan Leardo, para que se haga una notificación “Al señor almirante don Luys Colon como heredero de don Hernando Colon su tío”, sobre el remate de “las casas que fueron de la morada del dicho Hernando Colon y la guerta questa junto a ellas a la puerta de Goles”.

APENDICE XIII.—Jácome Boti, en nombre de HERNANDO PIZARRO, detenido en la fortaleza de la Mota de Medina del Campo, recibe de Alonso de Illescas y Juan Martínez, almojarifes, 316.684 maravedís, importe de la renta de un juro correspondiente al último tercio del año 1548.

APENDICE XIV.—Jácome Boti, en nombre de HERNANDO PIZARRO, recibe de Alonso de Illescas y Juan Martínez, almojarifes del Almojarifazgo mayor de Sevilla, 100.000 maravedís por la renta del año 1548 que el referido Hernando Pizarro tiene de juro sobre dicho Almojarifazgo.

APENDICE XV.—Jácome Boti, en nombre de HERNANDO PIZARRO, preso en la fortaleza de la Mota en Medina del Campo, del cual es procurador sustituto, recibe de Alonso de Illescas, Juan Núñez y Jerónimo Cataño, almojarifes del Almojarifazgo mayor de Sevilla, 350.016 maravedís por el primer tercio del año 1549, de los maravedís de juro que tenía concedidos.

APENDICE XVI.—Provança fecha en la ciudad de Sevilla ante la justicia della por rrecoptoria de Su Magestad y de los sennores de su Real Consejo de las Yndias a pedimiento de don ALVARO COLÓN Y DE PORTUGAL conde Jelves en el pleito con el almirante de Aragón.

APENDICE XVII.—Hernando de Chaves, en nombre del Excmo. Sr. don Fernando Enriquez de Ribera y de doña JUANA CORTÉS, su mujer, Duques de Alcalá, recibe de don Antonio de Guevara, juez-administrador de los almojarifazgos de Indias, 12.143 maravedís, importe de la

renta del tercio segundo del año 1580, de un juro que sus poderdantes poseen en los dichos almojarifazgos.

APENDICE XVIII.—PEDRO XIMÉNEZ DE ENCISO, vecino de Sevilla en la collación de Santa Cruz, da poder al doctor Simón de Tovar, vecino de esta ciudad, para que pueda usar de 29 licencias para pasar esclavos a las Indias.

APENDICE XIX.—Diego de Rivera, tesorero de los galeones de la carrera de las Indias, al presente en Sevilla, en nombre de HERNANDO DE MIRANDA, adelantado de la Florida, y de su mujer Catalina Menéndez de Avilés, hija y heredera del Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, recibe de Rodrigo Jorge, vecino de Sevilla, 2.000 reales de plata por cierta obligación que tenía con el difunto Adelantado.

APENDICE XX.—DON JORGE DE COLÓN Y DE PORTUGAL, otorga poder a don Enrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique, para que defienda sus derechos a la sucesión del mayorazgo instituído por don Cristóbal Colón, por haber muerto sin descendientes legítimos don Diego Colón, Almirante de las Indias.

INDICE DE MATERIAS.

INDICE DE PERSONAS.

INDICE DE LUGARES.

TABLA DE LAS ESCRIBANIAS.

LISTA DE LAS NAOS.





CIAP